



MAT.: DESIGNA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE EVACUAR AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS EN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4008 /

ANTOFAGASTA, 27 NOV 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2005, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 que aprobó el Estatuto Administrativo; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 16.744 sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; la Ley N° 19.345 que dispone la aplicación de la ley N° 16.744 en los servicios y órganos que componen el sector público; el D.S. N° 54/69 (Trabajo) que aprueba el Reglamento para la constitución y funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad; el D.S. N° 594 (Salud) del año 2000, que aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; la Resolución N° 1.600 del 30 Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República; y las facultades que confiere el D.L. N° 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355, (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto exento RA N° 272/613/2017 de 4 de agosto de 2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al Jefe del Departamento de Programación y Control Física de SERVIU Región de Antofagasta y el Decreto N° 154 (V. y U.) de 4 de diciembre de 2014, que establece el orden de subrogancia de la Dirección de SERVIU Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución exenta N° 2.294 de 16 de agosto de 2011, SERVIU Región de Antofagasta aprobó su Plan de Emergencia y Evacuación ante situaciones de emergencia.
- b. Que mediante la Resolución exenta N° 3.133 de 24 de septiembre de 2012 y la Resolución exenta N° 4.104 de 29 de noviembre de 2016, se modificó la resolución citada en el considerando anterior en su resuelto 2º, respecto a los funcionarios encargados por piso y por áreas, de coordinar la evacuación del personal en situaciones de emergencia.
- c. Que resulta necesario debido a la rotación de funcionarios, actualizar las designaciones de los responsables y coordinadores de la evacuación del personal en situaciones de emergencia.

RESUELVO:

1º. MODIFÍQUESE las resoluciones exentas N° 2.294 de 16 de agosto de 2011, N° 3.133 de 24 de septiembre de 2012 y N° 4.104 de 29 de noviembre de 2016, respecto a la designación de los integrantes de los equipos operaciones por piso o área encargados de coordinar la evacuación del personal en situaciones de emergencia, conforme al siguiente listado:

I. GENERAL DEL SERVICIO:

Coordinador de emergencias:	ALEX VEGA ARAYA
Subrogante Coordinador de emergencias:	GABRIEL ALDANA DOMANGE

II. PRIMER PISO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefe de piso	Christian Flores Chávez	Karla Ramírez Morales
Primeros auxilios	Catherina Catalán Vega	Paula Carvajal Cortês
Encargado área OIRS	Ledy Carreteros Matamoros	Jovanni Galván Soto
Encargado área informática	Juan Carlos Gutiérrez Ramos	No tiene
Encargado área OFPA	Alicia Milanés Codocedo	Angélica Morales Astudillo
Encargado área OOHH	Daniel Bugueño Espoz	Carolina Pineda Navarro
Encargado área Campamentos	Yasna Contreras Solar,	Makarena Albanez Ramos

III. SEGUNDO PISO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefe de piso	Gabriel Aldana Domange	Leonardo Araya Díaz
Primeros Auxilios	Liliam Palacios Carvajal	Monzerrat Cortés Godoy
Encargado Programación/Sala de Consejo	Jorge Barraza Riquelme	Marta Venegas Herrera
Encargado Dirección	Nathalie Arriagada Marnell	Giovanna Rivera Soto
Encargado Finanzas	Gonzalo Jopia Valenzuela	Dannissa Rasjido Gutiérrez

IV. TERCER PISO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefe de piso	Robinson Espejo Chepillo	David Moraga Jofré
Primeros Auxilios	Milena Monardes Versalovic	Edelwais Venegas Pérez
Encargado área Vivienda	Santiago Ortega Toro	Cristian Brito Cepeda
Encargado área Secretaría	Marjorie Gahona Tabilo	Luis Torres Rosales
Encargado área Obras Urbanas	Carlos Urizar Gómez	Wagner Gutiérrez Muñoz

V. CUARTO PISO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefe de piso	Nelson Tapia Corrotea	Lucía Plaza Ávalos
Primeros Auxilios	María Rivera Espinoza	Marcela Marín Figueroa
Encargado área Equipamientos Sociales	Mauricio Espinoza Ramírez	Sebastian Iriarte Corrotea
Encargado área Secretaría Jurídico	Paulina Vallejo Rojas	Nadia Rojas Riquelme
Encargado Área Administración	Nelson Jopia Gajardo	Ana Vega Cataldo

VI. DEPENDENCIAS TORRE CODELCO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Jefe de Área	Luz Zapata Calderón	Miguel Humire Flores
Primero Auxilios	Carolina Alegría Véliz	Elizabeth Blamey Castillo

3º. Se deja constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

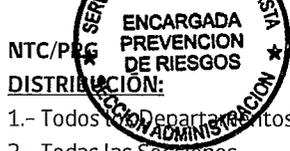


GABRIEL ALDANA DOMANGE
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA



VºBº Unidad de Contraloría

VºBº Encargada Prevención de Riesgos



NTC/PRG
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Todos los Departamentos.
- 2.- Todas las Secciones.
- 3.- Todas las Unidades
- 4.- Oficina de partes